

LAS COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN SEXUAL EN EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA ESPAÑOLA

Valentín Gavidia, David Agud, Marta Talavera
Dpto. Didáctica CC. Experimentales y Sociales. Universidad de Valencia.

Lourdes Pérez de Eulate
Dpto. Didáctica de la Matemática y Ciencias Experimentales. Universidad del País Vasco.

RESUMEN: El presente trabajo trata de responder a la pregunta de hasta qué punto el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria española desarrolla o permite el desarrollo de competencias en Educación Sexual. Para ello se han definido las competencias en este ámbito, los problemas ante los que se debe trabajar la adquisición de dichas competencias y se ha diseñado un instrumento de análisis curricular, que se ha aplicado al currículo prescriptivo del Ministerio de Educación y al propuesto en la Comunidad Valenciana. Se ha buscado el consenso de expertos/as a través del método Delphi y se presentan algunos de los resultados obtenidos.

PALABRAS CLAVES: Competencias, Educación Sexual, Educación para la Salud, Currículo Educación Secundaria.

OBJETIVOS

1. Estudiar las competencias en Educación Sexual que deben adquirir la ciudadanía en su paso por la Educación Secundaria Obligatoria.
2. Elaborar un instrumento de análisis curricular ampliamente consensuado, sobre las competencias en Educación Sexual para la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
3. Identificar y comparar las competencias en Educación Sexual que presenta el currículo prescriptivo de esta etapa educativa propuesto por el Ministerio de Educación a través del BOE, y el de la Comunidad Valenciana mediante el DOCV.

MARCO TEÓRICO

Nuestro marco de trabajo viene marcado por tres conceptos importantes: a) el concepto de competencia, b) el concepto de competencia en salud y c) el concepto de competencia en Educación Sexual.

El concepto de Competencia

Los primeros planteamientos sobre competencias se sitúan en torno a los años sesenta en el ámbito laboral donde las empresas buscan personas competentes y cualificadas (Le Boterf, 2001). De hecho, es frecuente encontrar el concepto de competencia en relación con otros conceptos afines como habilidad, destreza, capacidad, aptitud, etc., surgidos al amparo de la necesidad de precisar las actuaciones prácticas para evaluar los rendimientos. A esto hay que añadir que no se puede pasar por alto el contexto como un factor determinante para la comprensión del significado del término.

Pero es el ámbito educativo el que nos interesa y en el que, en los últimos años, ha adquirido especial protagonismo. De la revisión de las definiciones existentes y en un intento de realizar una síntesis, podemos decir con Zabala y Arnau (2007) que:

- Las competencias tienen como finalidad la realización de tareas eficaces o excelentes.
- Las tareas están relacionadas con las especificaciones de una ocupación o desempeño profesional claramente definido.
- Siempre hay un contexto donde se sitúa la competencia. Por sí sola, está vacía. Por este motivo, no es estática, pues se debe a un contexto en constante cambio y evolución.
- La competencia es una organización estructurada que implica la puesta en práctica de un conjunto de elementos como conocimientos, habilidades, actitudes, comportamientos, entre otros.
- La competencia está vinculada a la acción.
- Puede generalizarse a una amplia diversidad de situaciones.

El enfoque por competencias en educación cobra sentido en las propias condiciones del contexto y surge como una solución óptima ante los desafíos que depara la sociedad que demanda movilizar conocimientos para resolver problemas de forma autónoma, creativa y adaptada al contexto.

En síntesis, los rasgos diferenciales de las competencias son los siguientes: constituyen un saber hacer complejo y adaptativo, esto es, un saber que no se aplica de forma mecánica sino reflexiva, es susceptible de adecuarse a una diversidad de contextos y tiene carácter integrador, abarcando conocimientos, habilidades, emociones, valores y actitudes. En definitiva, toda competencia incluye un “saber”, un “saber hacer” y un “saber ser y estar” en contextos y situaciones concretos en función de propósitos deseados.

Con todo ello podemos decir que la competencia es aquello que necesita una persona para dar respuesta a los problemas con los que se enfrentará a lo largo de su vida de un modo eficaz, movilizando componentes conceptuales (saber), procedimentales (hacer) y actitudinales (ser).

Competencias en salud

Existe un evidente paralelismo entre las competencias tal y como las entendemos y los objetivos de la Educación para la Salud. La idea de salud presentada por la Oficina Regional para Europa de la OMS (1984) dice: “La salud es la capacidad de realizar el propio potencial personal y responder de forma positiva a los retos del ambiente”. Se considera la salud como un recurso para la vida, no como el objeto de la misma y señala la necesidad e importancia del desarrollo de todas las capacidades individuales, en un proceso permanente y continuo, para mejorar nuestra calidad de vida.

El concepto de Educación para la Salud que presenta la OMS en su declaración de Yakarta (1997) hace énfasis en el desarrollo de habilidades personales que conduzcan a la salud individual y de la comunidad. Es importante destacar el énfasis que se hace sobre el desarrollo de las habilidades y capacidades personales para trabajar por una salud de la comunidad, que se suma a la individual. Así diremos que las competencias en salud significan la capacidad y la determinación de resolver los problemas relacionados con la salud personal y colectiva.

La Educación para la Salud no se circunscribe a una asignatura en concreto, sino que forma parte del currículo escolar en su conjunto, con la misma pretensión que las competencias: desarrollar las posibilidades personales del alumnado para que pueda intervenir en la mejora de su calidad de vida. Ahora bien, las competencias en salud presentan cierta especificidad que las diferencia del resto, y es que tratan de alcanzar comportamientos, desarrollar estilos de vida con dimensiones tanto personales como sociales. Es una forma de articular educación y vida. Más allá de una moda, se trata del vínculo necesario del trabajo en la escuela con la realidad de la vida, con el presente y futuro del alumnado.

Competencias en Educación Sexual

La presencia de la Educación Sexual en la escuela suele quedar reducida a la asignatura de Ciencias de la Naturaleza, siendo obviada por el profesorado en la mayoría del resto de materias, y esta presencia se concreta en el conocimiento de la anatomía y fisiología de los aparatos genitales, las diferentes enfermedades de transmisión sexual y las formas de prevenirlas.

Pensamos que la Educación Sexual no puede basarse en la transmisión de una serie de conocimientos, sino que debe desarrollar las habilidades y actitudes necesarias para que una persona pueda desarrollar su sexualidad de forma placentera y plena, así como favorecer dicho desarrollo en su entorno. Como dice Vallés (2010), “educar sexualmente es transmitir ideas, descubrir el valor que tiene ser un hombre y una mujer en todas sus posibilidades y dimensiones, y que esto facilite la convivencia y la relación entre ambos”.

Por ello, consideramos necesario que exista en el aula un ambiente de tolerancia y confianza, aceptación de las diferencias entre las personas, a través de una educación afectivo-sexual coeducativa (Lameiras, Rodríguez, Ojea y Depereiro, 2004), y una participación e implicación del alumnado en la consecución de autonomía y la toma de decisiones, que pueda prepararlo para la construcción de su propia identidad sexual (Bonilla, y Benlloch, 2000).

METODOLOGÍA

Se ha elaborado una herramienta que recoge las competencias en Educación Sexual que debe poseer el alumnado al completar sus estudios obligatorios atendiendo a los problemas de salud de la ciudadanía en este ámbito, y que sirve para llevar a cabo análisis curriculares. Para ello la metodología de trabajo ha sido la siguiente:

1. Revisión bibliográfica sobre las recomendaciones de organismos y expertos respecto a los problemas relacionados con la sexualidad en el alumnado. A partir de aquí propuesta del equipo de trabajo del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales de la Universidad de Valencia
2. Elaboración de una primera propuesta respecto a los problemas y las competencias a adquirir en Educación Sexual por parte del alumnado. Ello se lleva a cabo entre los miembros del grupo de trabajo COMSAL, constituido por 15 profesores y profesoras de la Universidad de Valencia, de Alicante, de Elche y del País Vasco, pertenecientes a diferentes áreas de conocimiento (Didáctica de las Ciencias Experimentales, Didáctica de las Ciencias Sociales, Psicología, Magisterio, Salud pública, Pedagogía, Trabajo social, Logopedia y Fisioterapia).
3. Consulta a expertos/as para concretar los problemas y las competencias a adquirir por parte del alumnado en Educación Sexual a través de un estudio Delphi. El cuestionario se envió a 45 expertos/as en salud pertenecientes a 7 Comunidades Autónomas (Madrid, Andalucía, Aragón, Comunidad Valenciana, País Vasco, Murcia y Andalucía).

4. Con las respuestas obtenidas (17 respuestas que unidas a las 15 del grupo COMSAL forman 32) se confeccionó el instrumento de análisis.
5. Aplicación del instrumento de análisis al estudio del currículo prescriptivo ministerial de contenidos mínimos (BOE) y de la propuesta curricular de la Comunidad Valenciana (DOCV).
6. Estudio comparativo de los resultados obtenidos de ambos análisis.

RESULTADOS

A continuación y a título de muestra, se presentan algunos de los resultados obtenidos en el presente estudio.

Relativo al objetivo 1: Competencia consensuada y sus tres dimensiones.

COMPETENCIA: VIVIR UNA SEXUALIDAD PLACENTERA, ENRIQUECEDORA Y SEGURA.
<i>Saber:</i> Los cambios psicológicos que se producen en el desarrollo de las personas y de su sexualidad. Beneficios de las prácticas sexuales seguras y peligros de las no seguras.
<i>Saber hacer:</i> Distinguir las relaciones sexuales seguras de las no seguras. Habilidad para saber llevar a cabo sexo seguro.
<i>Saber ser:</i> Manifestar la sexualidad con naturalidad, afectividad y responsabilidad. Demostrar actitudes de aceptación y valoración de la propia sexualidad y la de los demás, mostrando respeto y estima hacia el cuerpo.

Situaciones problemáticas relacionadas con la Educación Sexual ante las que se debe ser competente:

- Ante relaciones sexuales precoces.
- Ante las enfermedades de transmisión sexual.
- Ante los embarazos no deseados.
- Ante el abuso y coacción sexual.
- Ante la orientación sexual.

Relativo al Objetivo 2: A partir de estas problemáticas, se confecciona el instrumento de análisis, constituido por una serie de contenidos competenciales, los cuales sirven para llevar a cabo el estudio curricular. Dada la escasez de espacio resulta difícil presentar el citado instrumento de análisis.

Relativo al Objetivo 3: Resultados de analizar el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (BOE, 5 enero 2007) y el Decreto 112/2007, de 20 de julio, del Consell de la Comunitat Valenciana.

CONTENIDOS CON LOS QUE SE PUEDE TRABAJAR LA EDUCACIÓN SEXUAL (BOE)

Asignaturas	Conocimientos	Procedimientos	Actitudes	Total
CN+BG – Ciencias de la Naturaleza	17	8	26	51
P – Plástica, Ed. Artística.	-	-	27	27
EF – Educación Física	1	-	3	4
LL – Lengua Castellana	-	7	23	30
Lx – Lengua Extranjera	-	3	3	6
Mt - Matemáticas	-	1	-	1
C - Educación Ciudadanía	17	25	113	155
CS - Ciencias Sociales	-	-	11	11
M - Música	-	2	6	8
T - Tecnología	-	1	8	9
L - Latín	-	-	6	6
I - Informática	-	-	-	-
TOTAL	35	47	226	308

CONTENIDOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN SEXUAL

Asignatura	Conocimientos		Procedimientos		Actitudes		Total	
	BOE	DOCV	BOE	DOCV	BOE	DOGV	BOE	DOCV
CM/CN+ BG	12	9	4	5	6	4	22	18
CS	-	-	-	-	-	-	-	-
P	-	1	-	-	9	8	9	6
EF	-	-	-	-	3	1	3	1
LL	-	-	-	-	-	2	-	2
Lx	-	-	-	-	-	-	-	-
Mt	-	-	-	-	-	3	-	3
C	1	2	6	-	24	4	31	6
TOTAL	13	12	10	5	42	22	65	36

CONCLUSIONES

Respecto a los objetivos 1 y 2, se ha obtenido un listado acerca de la problemática de la sexualidad en los jóvenes, y se ha llegado a un consenso entre los contenidos competenciales que deben adquirirse a lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. A partir de ellos se ha elaborado un instrumento de análisis válido para su aplicación.

Respecto al objetivo 3, se concluye que las materias que más contribuyen a la posibilidad de desarrollar la Educación Sexual son Educación para la Ciudadanía y Ciencias de la Naturaleza-Biología y Geología, aunque la primera aporta más del doble de contenidos curriculares que la segunda (155 frente a 51).

Con una contribución considerablemente menor se encuentra Lengua Castellana y Literatura, Educación Artística y Educación Física. Es escasa la contribución de materias como Matemáticas, Lengua extranjera, Música, Tecnología, Latín, o Informática, cuya aportación es nula.

Los contenidos curriculares directamente relacionados con la Educación Sexual son escasos pero el profesorado competente puede encontrar situaciones muy diversas en la que se pueda tratar esta temática en el aula.

La Educación para la Ciudadanía es la materia que contribuye con un mayor número de contenidos curriculares y de forma inequívoca en este ámbito, lo que significa el retroceso que puede significar la desaparición de esta asignatura en los estudios obligatorios.

Existen competencias no desarrolladas por el currículo ministerial como son la identidad sexual, la importancia de la afectividad en una relación, la legislación respecto a la interrupción del embarazo o los recursos sociosanitarios de los que dispone la sociedad en estos ámbitos.

Las propuestas del Ministerio en este ámbito de la Educación Sexual son más completas que los de la Comunidad Valenciana.

AGRADECIMIENTOS

Este estudio ha sido subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación con el proyecto de I+D+i (EDU2010-20838).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BOE. Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.
- BONILLA, A. y BENLLOCH, I. (2000). Identidades, transformación de modelos sociales y su incidencia en el ámbito educativo. En J. Fernández (coord.), *Intervención en los ámbitos de la sexología y de la generología*. Madrid: Pirámide
- DOCV. Decreto 112/2007, de 20 de julio, del Consell, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunitat Valenciana.
- LAMEIRAS, M.; RODRIGUEZ, Y.; OJEA, M. y DOPEREIRO, M. (2004). *Programa AGARIMOS, Programa coeducativo de desarrollo psicoafectivo y sexual*. Madrid: Pirámide, Colección Ojos Solares.
- LE BOTERF, G (2001). *Ingeniería de las competencias*. Barcelona: Ed Gestión
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (1946). *Carta Constitucional*. (OMS: Ginebra)
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (1984). *Health Promotion. A Discussion Document On The Concepts And principles*. Copenhague: Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (1997). *Declaración de Yakarta sobre la Promoción de la Salud en el Siglo XXI*. Ginebra.
- VALLÉS, C. (2010). *Educación Sexual: La asignatura pendiente*. Madrid: Eduforma.
- ZABALA, A. Y ARNAU, L. (2007). *Cómo aprender y enseñar competencias: 11 ideas clave*. Barcelona: Grao.